



# DIARIO OFICIAL DE

# EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL  
BA-100/83

JUEVES, 12 DE DICIEMBRE DE 1991

NUMERO 96

## SUMARIO

Página

### 0. Disposiciones Estatales

#### Universidad de Extremadura

- **Cuerpos Docentes.**—Resolución de 29 de noviembre de 1991, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios..... 2306

### II. Autoridades y Personal

#### 1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

##### Consejería de Economía y Hacienda

- **Nombramiento.**—Orden de 5 de diciembre de 1991, por la que se dispone el nombramiento de don Antonio Alvarez Suárez como Asesor..... 2306

#### 2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

##### Consejería de Presidencia y Trabajo

- **Personal Funcionario.**—Orden de 10 de diciembre de 1991, por la que se nombran funcionarios en prácticas de la escala de Técnicos Sanitarios, A.T.S./D.U.E., del Cuerpo de Titulados Medios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura..... 2307

Página

### III. Otras Resoluciones

#### Consejería de Agricultura y Comercio

- **Concentración Parcelaria.**—Resolución de 25 de noviembre de 1991, por la que se declara la puesta en riego de la zona regable de Valdecañas, Sectores III, IV, V y VI, con la exclusión de las parcelas de concentración parcelaria del Plan Coordinado de obras 1.ª fase en la provincia de Cáceres.... 2314

### V. Anuncios

#### Consejería de Industria y Turismo

- **Instalaciones Eléctricas.**—Anuncio de 7 de agosto de 1991, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 06/AT-010177-012981..... 2315
- **Instalaciones Eléctricas.**—Anuncio de 26 de agosto de 1991, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-005199-000000..... 2315
- **Instalaciones Eléctricas.**—Anuncio de 27 de agosto de 1991, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-005209-000000..... 2316
- **Instalaciones Eléctricas.**—Anuncio de 23 de septiembre de 1991, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 06/AT-010177-012983..... 2316
- **Instalaciones Eléctricas.**—Anuncios de 2 de octubre de 1991, sobre autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Refs.: 06/AT-010177-012839-40..... 2316

<u>Página</u>	<u>Página</u>
<p>— <b>Subasta.</b>—Anuncio de 4 de diciembre de 1991, por el que se convoca pública licitación por el trámite de urgencia, para la contratación por el procedimiento de subasta del proyecto de «Estación de Autobuses en Almendralejo» ..... 2318</p>	<p>— <b>Subasta.</b>—Anuncio de 4 de diciembre de 1991, por el que se convoca pública licitación por el trámite de urgencia, para la contratación por el procedimiento de subasta del proyecto de «Campamento Público de Turismo en Alcántara»..... 2318</p>

## 0. Disposiciones Estatales

### UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Convocadas a concurso por Resolución de 13 de diciembre de 1990 (BOE de 19-12-1990), de la Universidad de Extremadura, plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, y no habiéndose formulado propuesta de provisión por la Comisión correspondiente, por no haber asistido ningún concursante al acto de presentación, este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza que se relaciona:

Referencia concurso: 23/2.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad.

Area de conocimiento: Filología Alemana.

Departamento al que está adscrita: Filología Inglesa y Alemana.

Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plazas: Una.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en alemán.

Badajoz, a 29 de noviembre de 1991.

El Rector,

P.O. FRANCISCO QUINTANA GRAGERA  
Vicerrector de Profesorado y Docencia

## II. Autoridades y Personal

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*ORDEN de 5 de diciembre de 1991, por la que se dispone el nombramiento de don Antonio Alvarez Suárez como Asesor en la Consejería de Economía y Hacienda.*

De conformidad con el artículo 6.2 del Decreto Legislativo 1/1990 de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, así como el Decreto 8/1987 de 10 de febrero modificado parcialmente

por Decreto 3/1989 de 17 de enero, que regula el régimen de personal eventual,

### DISPONGO

**Artículo único.**—El nombramiento, en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente de don Antonio Alvarez Suárez, como Asesor en la Consejería de Economía y Hacienda.

Mérida, a 5 de diciembre de 1991.

El Consejero de Economía y Hacienda,  
RAMON ROPERO MANCERA

**CONSEJERIA DE PRESIDENCIA  
Y TRABAJO**

*ORDEN de 10 de diciembre de 1991, de la Consejería de Presidencia y Trabajo, por la que se nombran funcionarios en prácticas de la Escala de Técnicos Sanitarios, A.T.S./D.U.E., del Cuerpo de Titulados Medios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Por Orden de esta Consejería de 1 de octubre de 1991 (D.O.E. de 8 de octubre) se dispuso la publicación de la relación de aprobados, por orden de puntuación total, de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 7 de diciembre de 1990 para cubrir puestos vacantes en la Escala de Técnicos Sanitarios, A.T.S. o D.U.E., del Cuerpo de Titulados Medios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Asimismo, por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de 14 de noviembre de 1991 se ofertaron plazas a los efectos del nombramiento como funcionarios en prácticas y adjudicación de destinos definitivos a los aspirantes aprobados.

Una vez formulada la elección de plazas por los interesados y vista la propuesta de la Dirección General de la Función Pública adjudicando los destinos a los aspirantes aprobados, atendiendo al orden de puntuación total obtenida en las pruebas selectivas, y según las peticiones realizadas por los mismos, esta Consejería de Presidencia y Trabajo, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 73/1986, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad

Autónoma de Extremadura, y en la propia convocatoria,

**RESUELVE:**

**Primero.**—Nombrar funcionarios en prácticas de la Escala de Técnicos Sanitarios, A.T.S. o D.U.E., del Cuerpo de Titulados Medios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a los aspirantes aprobados que se relacionan en Anexo adjunto a la presente Resolución, en las plazas que le han sido adjudicadas en base a la elección realizada.

**Segundo.**—El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación, a todos los efectos, desde su toma de posesión, la cual habrá de producirse el día 7 de enero de 1992.

La toma de posesión se realizará en las Direcciones de Salud de la Consejería de Sanidad y Consumo, en Cáceres y en Badajoz.

**Tercero.**—El período de prácticas tendrá una duración de dos meses. La calificación del mismo será de «apto» o «no apto» y se otorgará por la Dirección General de la Función Pública, previo informe de la Secretaría General Técnica.

A quienes superen el período de prácticas se les nombrará funcionarios, asignándoles como destino definitivo el mismo puesto que les fue adjudicado para la realización de dicho período, que a todos los efectos será equivalente al obtenido por concurso. Quienes no lo superen perderán todos los derechos a su nombramiento como funcionarios.

Mérida, a 10 de diciembre de 1991.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,  
MANUEL AMIGO MATEOS

## ANEXO

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Nº PUESTO	UBICACION	CON RESOLUCION DE INTEGRACION
1	RUBIO DIAZ, M. CARMEN	9.451.988	S0120	BADAJOS	NO
2	SANCHEZ MONTERO, PURIFICACION	7.439.640	S0324	MIAJADA	SI
3	CALLE CALLE, MIGUEL A.	7.441.611	S0179	CASAS DEL CASTAÑAR	NO
4	NOGALES SANDIA, JUAN	76.215.103	S0379	PUEBLA DE LA CALZADA	SI
5	ROMERO GARCIA, M. EULALIA	9.173.213	S0496	ZARZA DE ALANGE	NO
6	PAVON FERNANDEZ, ANGEL	9.164.792	S0223	FUENTE DEL MAESTRE	SI
7	HIGUERO BERNABE, ANGELA	28.486.242	S0296	LLERENA	SI
8	TINOCO AMADOR, M. CARMEN	33.973.117	S0292	LOS SANTOS MAIMONA	SI
9	PEINADO RODRIGUEZ, MARIANO	8.801.968	S0275	LA ALBUERA	SI
10	SANCHEZ NARANJO, REGINA	9.155.920	S0103	ALMENDRALEJO	SI
11	AGUILAR GORDILLO, MANUEL	80.031.726	S0219	FUENTE DE CANTOS	SI
12	GUTIERREZ FERNANDEZ, MANUELA	80.027.469	S0220	FUENTE DE CANTOS	SI
13	TELLO SANCHEZ, M. CARMEN	6.954.539	S0231	GARCIAZ	SI
14	SANCHEZ MELILLA, NICOLAS C.	7.447.319	S0190	CILLEROS	SI
15	FERNANDEZ PRIETO, M. MONTSERRAT	11.762.245	S0195	CUACOS DE YUSTE	SI
16	SIERRA CRUCERA, CATALINA	79.262.149	S0359	ORELLANA LA VIEJA	SI
17	QUEDA PEREZ, Mª JOSE	6.944.146	S0251	HERRERUELA	NO
18	MACIAS BLANCO, M. DEL CARMEN	80.028.297	S0368	PERALEDA DEL ZAUCEJO	SI
19	ROSADO MUÑOZ, M. ROSARIO	4.135.309	S0486	VILLAR DEL PEDROSO	NO
20	POLO POLO, EMILIO J.	6.953.221	S0173	CASAR DE CACERES	SI
21	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, EMILIO P.	76.224.891	S0276	LA ALBUERA	SI
22	ALBERNI RODRIGUEZ, JOSE M.	8.794.992	S0461	VALVERDE DE LEGANES	SI
23	LOBATO TORVISCO, M. CARMEN	9.172.907	S0380	PUEBLA DE LA CALZADA	SI
24	ALONSO GOMEZ, ANTONIO	9.164.596	S0478	VVA. DE LA SERENA	SI
25	GARCIA MACIAS, ALFONSO CARLOS	8.803.069	S0341	MONTIJO	SI
26	SANCHEZ FERNANDEZ, M. ANGELES	8.809.656	S0239	GRANJA DE TORREHERMOSA	SI
27	MORAGA TENA, ANGEL	9.171.459	S0075	LA HABA	SI
28	MARCOS CIUDAD, M. DOLORES	76.231.211	S0079	ACEUCHAL	NO
29	SANCHEZ SANTANO, LUIS	9.153.569	S0355	OLIVA DE MERIDA	SI
30	LOPEZ RUFO, ANTONIO	76.003.333	S0365	PERALEDA DE LA MATA	NO
31	GONZALEZ SANCHEZ, JOSE A.	7.445.744	S0289	LOBON	SI
32	REDONDO SANCHEZ, EMILIA	6.989.929	S0441	TRUJILLO	SI
33	VAZQUEZ TORVISCO, M. DOLORES	8.796.001	S0254	HIGUERA DE VARGAS	SI
34	GARCIA FRANCO, M. PILAR	15.928.616	S0076	ACEBO	SI
35	GONZALEZ FLORENCIO, JOSE R.	7.435.506	S0207	ESCURIAL	SI
36	FERNANDEZ NISA, FCO. JAVIER	2.789.634	S0293	LOS SANTOS DE MAIMONA	SI
37	PAREDES GOMEZ, ISABEL M.	8.693.185	S0208	ESPARRAGALEJO	SI
38	RAYERO FERNANDEZ, M. FRANCISCA	33.990.740	S0347	NAVALVILLAR DE PELA	SI
39	BUZO FLORES, ISABEL CARMEN	8.773.622	S0104	ALMENDRALEJO	SI
40	FRAILE BRAVO, MERCEDES	7.006.770	S0464	VALVERDE DE MERIDA	SI
41	RASTROJO VARGAS, M. REMEDIOS	8.789.532	S0408	SEGURA DE LEON	SI
42	NOGALES DELGADO, TOMAS	8.807.343	S0393	SALVALEON	NO
43	TEJADA CABEZAS, ENCARNACION	6.986.849	S0460	VALVERDE DE LA VERA	NO
44	MONTERO MANSILLA, M. EUGENIA	76.234.875	S0312	MANCHITA	SI
45	GONZALEZ TORRES, M. VICTORIA	9.153.084	S0281	LA GAROVILLA	SI
46	IGLESIAS CANOVAS, M. ISABEL DE LA	12.354.012	S0160	CALZADILLA BARROS	SI
47	SANTOS RODRIGUEZ, M. ANGELES	76.235.275	S0382	PUEBLA DE OBANDO	NO
48	MAQUEDA DIAZ, JOSEFA	9.152.123	S0156	CALMONTE	NO
49	BAEZ MARTINEZ, CARMEN REMEDIOS	80.025.495	S0136	BIENVENIDA	SI
50	ALVARADO SOLIS, ANGELINES	6.988.920	S0442	TRUJILLO	SI
51	FELIPE SANCHEZ, RAMON	28.672.811	S0277	LA ODOSERA	SI
52	VILAPLANA ARIAS, LUCIA	76.253.973	S0146	CABEZA DEL BUEY	SI
53	GIRALDO MANSILLA, M. VISITACION	8.803.799	S0404	SANTA MARTA BARROS	SI
54	SANCHEZ SOLIS, LUIS	6.996.338	S0448	VALDEFUENTES	SI

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Nº PUESTO	UBICACION	CON RESOLUCION
					DE INTEGRACION
55	SALGUERO CHAVES, M. JOSEFA	8.756.196	SO211	ESPARRAGOSA DE LARES	SI
56	JURADO DIAZ, CARMEN	80.035.400	SO330	MONESTERIO	SI
57	GUERRERO VIÑUELAS, M. JOSE	8.809.535	SO479	VVA. DE LA SERENA	SI
58	FLORIANO FERNANDEZ, SANTOS	6.963.661	SO443	TRUJILLO	SI
59	LOPEZ SANCHEZ, HERMINIO	8.695.178	SO440	TRUJILLANOS	SI
60	ESCOBEDO ALVAREZ, M. CRISTINA	7.446.837	SO333	MONTANCHEZ	SI
61	LUCAS ALMENDRO, MERCEDES	8.816.229	SO357	OLIVENZA	SI
62	GARCIA DELGADO, JOSEFA G.	8.784.010	SO258	HINOJASA DEL VALLE	SI
63	VILLA GALVAN, MANUELA	80.042.095	SO256	HIGUERA LA REAL	SI
64	GARCIA LEON, MODESTA	76.236.706	SO385	QUINTANA DE LA SRNA.	NO
65	TORRES MORENO, M. FLOR	6.986.813	SO427	TORRE DE SANTA MARIA	SI
66	MIRANDA SANTOS, M. ANGELES	7.450.313	SO374	PLASENCIA	SI
67	ALEGRE NUÑEZ, M. PAZ	7.450.403	SO094	ALDEANUEVA DE LA VERA	SI
68	GIRALDO MANSILLA, INMACULADA	8.792.095	SO150	CABEZA LA VACA	SI
69	TORREGROSA ROSAS, M. ANGELES	8.824.824	SO137	BIENVENIDA	SI
70	DOMINGUEZ LLERA, DIEGO	8.796.049	SO127	BARCARROTA	NO
71	GOMEZ ROMERO, ROSALIA	76.236.994	SO338	MONTECUBIO DE LA SRNA.	SI
72	LOPEZ NIETO, SANTIAGO	9.158.119	SO363	PEÑALSORDO	SI
73	GONZALEZ ARROYO, M. MAXIMA	6.966.478	SO092	ALDEA DEL CANO	SI
74	SERRANO SERRANO, ISABEL	6.950.965	SO204	DON BENITO	SI
75	FRUTOS CUADRADO, ANGELA PALOMA	76.241.071	SO337	MONTEMOLIN	SI
76	ZAMBRANO CHAVES, ANTONIA	8.806.118	SO212	FERIA	SI
77	LOPEZ GARCIA, FUENSANTA	9.452.060	SO482	VVA. DEL FRESNO	NO
78	HAUT HURTADO, JUAN JOSE	9.451.785	SO483	VVA. DEL FRESNO	NO
79	LIBERAL GARCIA, GERARDO	80.032.543	SO491	ZAFRA	SI
80	MARTIN MARTIN, FELICIANO	6.902.814	SO398	SAN PEDRO DE MERIDA	SI
81	ALVARO PARDO, ANTONIO	8.810.295	SO492	ZAFRA	SI
82	RIVERA CHIMENEA, M. CARMEN	8.794.161	SO216	FREGENAL DE LA SIERRA	SI
83	MUÑOZ SANCHEZ, MARCELINA	7.427.297	SO410	SERRADILLA	NO
84	CANDEL MOTELLON, RAMON	6.993.224	SO498	ZARZA DE MONTANCHEZ	SI
85	COLAO GARCIA, AFRICA	6.958.397	SO140	BOHONAL DE IBOR	NO
86	GIL ANTUNEZ, M. CARMEN	7.445.381	SO169	CARCABOSO	*NO
87	FERIA CUESTA, SALUSTIANO	80.132.154	SO383	PUEBLA DE SANCHO PEREZ	SI
88	BALSERA PEÑA, M. FRANCISCA	76.236.492	SO131	BENQUERENCIA	SI
89	MARTINEZ GARCIA, M. JESUS	8.799.274	SO111	ARROLLO DE S. SERVAN	NO
90	DOMINGUEZ AREVALO, FRANCISCO	9.174.323	SO327	MIRANDILLA Y AGREGADOS	SI
91	RODILLA VALVERDE, TERESA	9.155.878	SO444	USAGRE	SI
92	MORILLO ESQUINAS, M. ISABEL	76.241.567	SO114	AZUAGA	SI
93	GIL BARBOSA, ROSA M.	6.993.539	SO501	ZORITA	SI
94	MORGADO HERMOSO, JOSE M.	6.985.392	SO085	ALBAIA	SI
95	PAREJO COCAÑA, TERESA	9.165.554	SO225	FUENTE MAESTRE	SI
96	NUÑEZ GONZALEZ, M. PILAR	8.687.106	SO157	CALOMONTE	*NO
97	GALLEGO CEPATO, ANGEL	76.240.643	SO308	MALPARTIDA DE LA SRNA.	SI
98	NAVAS ARANCUREN, M. JESUS	7.041.750	SO452	VALENCIA DE ALCANTARA	SI
99	ABRIL GONZALEZ, CARMEN	8.799.410	SO133	BERLANGA	SI
100	DIAZ BLAZQUEZ, ANTONIA	8.693.400	SO388	RIBERA DEL FRESNO	SI
101	DUARTE GONZALEZ, M. DOLORES	80.038.466	SO351	NOGALES	SI
102	RODRIGUEZ HERNANDEZ, M. FRANCISCA	76.006.842	SO192	OORIA	SI
103	RUIZ MURILLO, EDUARDO	8.813.255	SO304	MAGUILLA	SI
104	GONZALEZ MORENO, M. PILAR	4.163.687	SO335	MONTEHERMOSO	SI
105	SILOS GOMEZ, M. SOLEDAD	8.800.232	SO269	JEREZ DE LOS CABALLEROS	SI
106	MERINO GARCIA, NARCISA	7.449.025	SO375	PLASENCIA	SI
107	MOGORRON SANCHEZ, JOSE M.	8.690.921	SO377	PUEBLA DE ALCOCER	SI
108	RODRIGUEZ NAVAS, M. ARMEN	6.981.826	SO437	TORREMOCHA	SI
109	HERNANDEZ DOMINGUEZ, TRINIDAD	11.768.296	SO078	ACEITUNA	SI
110	LUMBRERAS PEREZ, M. FELISA	6.976.885	SO088	ALCANTARA	SI

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Nº PUESTO	UBICACION	CON RESOLUCION
					DE INTEGRACION
111	JIMENEZ PRIMO, M. VICTORIA	76.245.077	S0445	USAGRE	SI
112	GUISADO MACIAS, JOSE	8.797.901	S0271	JEREZ LOS CABALLEROS	SI
113	ZARCERO MONTERROSO, ISABEL	79.263.645	S0364	PEÑALSORDO	SI
114	CALDERON ALVAREZ, JUAN	6.755.212	S0300	MADRIGALEJO	SI
115	GONZALEZ HERNANDEZ, JUAN C.	7.448.619	S0376	POZUELO ZARZON	SI
116	PLATA FRANCO, M. JESUS	7.448.950	S0193	CORIA	SI
117	DIAZ TOVAR, M. ANTONIA	7.453.651	S0298	MADRIGAL VERA	NO
118	PEINADO RODRIGUEZ, ANTONIO	8.822.244	S0124	BADAJOS-PBLO.NVO.GUAD.	NO
119	MARTIN PULIDO, AFRICA	8.808.114	S0283	LA MORERA	SI
120	MARTIN MATEOS, M. DEL MAR	7.443.924	S0232	GARGANTA LA OLLA	SI
121	PEREZ PEREZ, M. JOSEFA	80.017.049	S0214	FREGENAL DE LA SIERRA	SI
122	ÁZABAL VAZQUEZ, JOSE M.	76.007.558	S0352	NUÑOMORAL	SI
123	PARTIDO TOBAJAS, FERMINA	33.986.673	S0213	FERJA	SI
124	REGUERIO GALLEGO, ROSA M.	7.439.759	S0265	JARAICEJO	SI
125	CADENAS HOLGUIN, ANGEL	7.013.680	S0502	ZORITA	SI
126	MERINO BERMEJO, M.ANGELES	4.169.390	S0495	ZARZA CAPILLA	SI
127	CILLERO GARCIA, LUZ DIVINA	11.761.583	S0331	MONROY	NO
128	BUENVARON COLLADO, CRISTINO	6.937.354	S0313	MATA DE ALCANTARA	SI
129	RODRIGUEZ NAVAS, M.LUISA	51.897.954	S0095	ALDEANUEVA DE LA VERA	SI
130	CORBACHO CONEJO, ANA	8.827.058	S0215	FREGENAL DE LA SIERRA	SI
131	GALLEGO REAL, JUAN JOSE	8.800.739	S0487	VILLAR DEL REY	SI
132	MERCHAN DEL CERRO, VICENTE	7.445.189	S0266	JARATZ DE LA VERA	SI
133	POLO MARQUEZ, M.MONTAÑA	7.000.075	S0110	ARROYO DE LA LUZ	NO
134	BLANCO MORALES, M.ROSARIO	76.243.505	S0115	AZUAGA	SI
135	GARCIA SANCHEZ, M.DEL MAR	11.767.674	S0180	CASAS DEL MONTE	SI
136	BENITEZ PIQUER, M.ISABEL	8.813.131	S0090	ALCONERA	SI
137	HERNAIZ DE SIXTE, EVA GLORIA	7.044.144	S0453	VALENCIA DE ALCANTARA	SI
138	GUERRERO BERRIO, M.PILAR	6.975.557	S0159	CALZADILLA	SI
139	SANTE BAZO, MANUEL NARCISO	76.209.430	S0117	AZUAGA	SI
140	ARJONA ROVIRA, M.ANGELES	6.994.390	S0233	GARGANTA LA OLLA	SI
141	RISCO MARTIN, M.LUISA	76.242.145	S0148	CABEZA DEL BUEY	SI
142	CORBACHO BERMEJO, M.CARMEN	8.824.873	S0255	HIGUERA DE VARGAS	SI
143	FERNANDEZ CARILLO, ANGELA	9.182.946	S0458	VALENCIA DEL VENTOSO	SI
144	VILLAR SANZ, M.PILAR	8.825.672	S0362	PASARON DE LA VERA	SI
145	JIMENEZ FERNANDEZ, M.CARMEN	76.244.460	S0334	MONTANCHEZ	SI
146	LUNA GUILLEN, M.CARMEN	8.814.297	S0317	MEDINA LAS TORRES	SI
147	VAZQUEZ ARAGONESES, ELISA	76.225.840	S0356	OLIVA DE MERIDA	SI
148	SARRO SILVA, M.TERESA	76.110.334	S0391	ROBLEDILLO DE TRUJILLO	SI
149	REAL AMAYA, JULIO	76.245.874	S0459	VALENCIA VENTOSO	SI
150	CIDPA GORDILLO, M.ESTRELLA	9.171.920	S0143	BURCUJILLO DEL CERRO	SI
151	RODRIGO ESTEBAN, FCO.JAVIER	8.106.720	S0264	IBERNANDO	SI
152	MARTINEZ SANCHEZ-J, J. ALFONSO	8.823.781	S0278	LA CODOSERA	SI
153	CARILLO HERNANDEZ, FRANCISCA	79.258.419	S0389	RIBERA DEL FRESNO	SI
154	BALSERA PEÑA, M.EUGENIA	33.982.007	S0279	LA CORONADA	SI
155	MORENO DIAZ, EMILJO	1.097.374	S0309	MALPARTIDA PLASENCIA	NO
156	TENA BARATA, M.CARMEN	33.987.783	S0339	MONTEARRUBIO SERENA	SI
157	RODRIGUEZ GARCIA, FRANCISCA	8.820.936	S0395	SÁLVATIERRA BARROS	SI
158	RODRIGUEZ LOPEZ, ADILA	6.986.663	S0182	CASILLAS DE CORIA	SI
159	MORALES CUEVAS, JESUS ANTONIO	8.801.972	S0420	TALIGA	SI
160	AGUILA JIMENEZ, ELVIRA	79.263.761	S0282	LA HABA	SI
161	CANTOS PERERA, ROSA M.	75.389.298	S0112	ARROYO DE S. SERVAN	*NO
162	MOLINA ROMERO, JOSE	30.197.864	S0340	MONTEARRUBIO SERENA	SI
163	ROSA ALBARRAN, M. JOSEFA	7.008.182	S0469	VILLA DEL CAMPO	SI
164	FEMIA BARRIGA, ADRIAN	6.976.053	S0091	ALQUESCAR	SI
165	AMADOR CONDE, CARMEN	7.439.733	S0242	LA GRANJA	SI
166	SANCHEZ DIAZ, JOSE	8.824.997	S0138	BODONAL DE LA SIERRA	SI

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Nº PUESTO	UBICACION	CON RESOLUCION
					DE INTEGRACION
167	RIOS MONTES, INMACULADA	7.012.623	SO350	NAVEZUELAS	NO
168	TARRIÑO ORTEGA, ALEJANDRA	7.044.232	SO399	SAN VICENTE ALCANTARA	SI
169	VACAS SANCHEZ, BENILDE M.	80.043.955	SO475	VILLALBA BARROS	NO
170	FERNANDEZ SANCHEZ, ANA ISABEL	15.967.906	SO302	MADROÑERA	SI
171	JIMENEZ DURAN, MIGUEL ANGEL	8.819.174	SO480	VVA. DE LA SIERRA	SI
172	GONZALEZ DEL REY, JULIANA M	76.241.565	SO134	BERLANGA	SI
173	MEJOR CORRALES, CONSUELO	76.006.900	SO245	GUTJO DE GALISTEOS	SI
174	PALOMO BEJAR, M.LEONOR	6.992.901	SO429	TORRECILLA LOS ANGELS	SI
175	VIEJO CABEZA, GLORIA	6.973.278	SO432	TORREJONCILLO	*NO
176	MARQUEZ ZARALLO, LUISA	8.816.241	SO128	BARCARROTA	NO
177	MARTINEZ MURILLO, NURIA	8.819.410	SO194	CORTE DE PELEA	SI
178	MIGUEL GARCIA, M. MERCEDES	6.993.037	SO113	ARROLLMOLINO	SI
179	PIZARRO HIDALGO, ANA M.	79.263.623	SO314	MEDELLIN	SI
180	OLIVENZA MATAS, JOSE M	9.172.247	SO303	MAGACELA	SI
181	MORENO LOPEZ, M.DEL MAR	33.989.381	SO494	ZALAMEA DE LA SRNA.	SI
182	RODRIGUEZ COPIN, M.PALOMA	9.169.894	SO472	VILLAGARCIA TORRES	SI
183	MACIAS RAMOS, JOSE GREGORIO	80.145.024	SO226	FUENTES DE LEON	SI
184	OLIVARES HERNANDEZ, ANTONIA	42.772.615	SO499	ZARZA LA MAYOR	SI
185	GARRIDO CORREAS, ANTONIO	7.222.884	SO268	JARANDILLA	*NO
186	SOSA MORATOS, ANGELA V.	8.804.506	SO097	ALIA	*NO
187	MARTIN LORENZO, INMACULADA	7.871.027	SO161	CAMINOMORISCO	NO
188	NEILA VALLE, M.GEMA	8.106.476	SO249	HERVAS	NO
189	PEREZ MALDONADO, ISIDRO	8.834.586	SO451	VALDETORRES	SI
190	HERMOSO GONZALEZ, JOSE L.	6.999.465	SO197	LA CUMBRE	SI
191	MARTIN GALLARDO, JUAN M.	33.985.746	SO280	LA OORONADA	SI
192	MAYAL ROMERO, M.CARMEN	80.042.391	SO139	BODONAL DE LA SIERRA	SI
193	LUQUE CALDERON, M.JESUS	8.813.250	SO500	ZARZA LA MAYOR	SI
194	FAÑANAS SAN ANTON, FERNANDO	30.551.435	SO381	PUEBLA DE LA REINA	NO
195	SALADO SANCHEZ, M.LUZ	7.002.145	SO348	NAVAS DEL MADROÑO	NO
196	HERNANDEZ DEL OLMO, M.JESUS	9.172.373	SO402	SANTA AMALIA	SI
197	SERRANO CARVAJAL, M.FRANCISCA	80.046.761	SO396	SALVATIERRA BARROS	SI
198	VICENTE G.DE TRENADA, INMACULADA	76.241.700	SO176	CASAS DE DON PEDRO	SI
199	GALLARIN GIRALDO, PILAR	76.235.603	SO412	SIRUELA	SI
200	RODRIGUEZ RASTROLLO, M.ANGELES	9.161.356	SO260	HORNACHOS	NO
201	PARRA BUSTOS, CRISTINA	80.046.418	SO227	FUENTES DE LEON	SI
202	NAVARRO ARTEAGA, CELEDONIA	7.002.214	SO126	BAÑOS DE MONT.	NO
203	PAJUELO CRUCES, CELEDONIA	33.985.975	SO386	QUINTANA DE LA SRNA.	*NO
204	RIVAS LAZARO, INES M.	6.993.120	SO369	PERALES DEL PUEPTO	SI
205	REPOLLEDO VICENTE, M. ASUNCION	79.264.109	SO325	MIAJADAS	SI
206	VALVERDE CASILLAS, M. ROSA	8.783.538	SO295	LJERA	SI
207	GOMEZ CALERO, ROSA M.	76.244.531	SO118	AZUAGA	SI
208	RODRIGUEZ CASTRO, P. JOSEFA	8.826.386	SO209	ESPARACOSA SRNA.	SI
209	MURILLO ARNELA, M. FERNANDA	8.769.558	SO198	CHELES	SI
210	METJDIERI PRIETO, E. JULIAN	3.805.277	SO456	VALENCIA TORRES	SI
211	CARDENAS SERRANO, ISABEL	80.047.054	SO409	SEGURA DE LEON	SI
212	ALBA ARAYA, M. DOLORES	33.976.170	SO261	HORNACHOS	NO
213	VIZCAINO AGUNDEZ, FRANCISCA	8.832.797	SO454	VALENCIA DE ALCANTARA	SI
214	CAÑAMERO SOSA, M. MAGNOLIA	7.019.156	SO107	ALMOHARIN	SI
215	MARTIN-DOIMEADIOS MARTIN-M, Mariano	8.806.252	SO132	BENQUERENCIA SERENA	SI
216	CRUCES MUÑOZ, MANUEL	32.010.492	SO089	ALCONCHEL	SI
217	CIRIERO SOLETO, ROSA	8.689.304	SO455	VALENCIA ALCANTARA	SI
218	MARTINEZ CARUEZO, JOSEFA	8.790.134	SO285	LA PARRA	SI
219	SANCHEZ SOLIS, ALFONSO	6.968.842	SO129	BARRADO	NO

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Nº PUESTO	UBICACION	CON RESOLUCION
					DE INTEGRACION
220	FRUTOS CUADRADO, M.MATILDE	79.264.631	SO252	HIGUERA SERENA	SI
221	LUJAN SOLANILLA, M.CARMEN	76.242.111	SO172	CASAS DE DON PEDRO	SI
222	VILLAREJO JIMENEZ, CECILIO	7.003.807	SO301	MADRIGALEJO	SI
223	SERRANO RODILLO, M.DEL MAR	7.444.576	SO326	MIRABEL	NO
224	FERNANDEZ MONTES, JOSE ANTONJO	8.783.137	SO158	CAJERA DE LEON	SI
225	ARCOJO MARTIN, BEGOÑA	11.768.209	SO497	ZARZA GRANADILLA	SI
226	PEDRAZA MARTIN, M. CARMEN	76.009.525	SO108	ALMOHARIN	SI
227	MODENES CASILLAS, JUAN CARLOS	7.012.287	SO430	TORRECILLA LA TIESA	SI
228	FRANJANILLO SANTOS, M.PURIFICACION	9.179.919	S4000	ZARZA DE ALANGE	*NO
229	SANCHEZ IZQUIERDO, M.ROSARIO	34.767.791	SO401	SANCTI-SPIRITU	SI
230	FLORES ACEBEDO, M.JOSEFA	8.804.129	SO421	TAMUREJO	SI
231	MAESTRE FERNANDEZ, JACINTA M.	6.988.634	SO403	SANTA ANA	SI
232	MERCHAN RAMIREZ, JOSE VICENTE	7.000.247	SO142	BROZAS	NO
233	CABALLERO MARTIN, ISABEL	11.766.923	SO246	GUIJO DE GRANADILLA	NO
234	TORRES HIDALGO, GUADALUPE	8.816.325	SO199	CHELES	SI
235	SANCHEZ CUADRADO, M.CASTILLO	11.772.262	SO311	MALPARTIDA PLASENCIA	*NO
236	MADUEÑO GARCIA, M.ANGELES	8.816.592	SO426	TORRE DE MIGUEL SESM.	NO
237	GARCIA ALZAS, M.JESUS	18.427.000	SO144	BURGUILLOS DEL CERRO	SI
238	GIL PIZARRO, JOSE DAMIAN	76.240.858	SO253	HIGUERRA SERENA	SI
239	MOÑINO JIMENEZ, MARIA	79.262.153	SO077	ACEDERA	SI
240	ROMERO MONTAÑO, ANTONIO	8.797.537	SO466	VALLE DE LA SEPENA	SI
241	GARCIA MARTINEZ, JOSE MANUEL	8.802.567	SO484	VILLAR DE RENA	SI
242	GUZMAN RODRIGUEZ, M.MAGDALENA	9.156.436	SO473	VILLAGONZALO	NO
243	PORRAS PEDRERO, M. ESPERANZA	76.009.071	SO145	CABAÑAS DEL CASTILLO	NO
244	BECERRA BECERRA, SONIA	80.042.957	SO178	CASAS DE REINA	SI
245	MARTIN MOLINA, MANUEL FERNANDO	8.803.538	SO467	VALLE DE LA SEPENA	SI
246	RODRIGUEZ TREJO, FLORENTINO	8.800.125	SO468	VALLE DE STA. ANA	SI
247	MORALES DE LAS HERAS, M.GUAD.	7.424.341	SO259	HOLGUERA	NO
248	CABANILLAS DE LA PEÑA, ANTONIO	8.818.735	SO439	TRASIERRA	SI
249	MARTIN MARTIN, M: JESUS	11.768.934	SO081	AHIGAL	NO
250	CONTRERAS POZO, Juan J.	8.693.002	SO082	AHILLONES	SI
251	MARTIN GONZALEZ, ANGELA	11.772.513	SO234	LA GARGANTA	NO
252	GARCIA PINTOR, MIGUEL A.	15.962.172	SO407	SANTIBAÑEZ BAJO	NO
253	VALENCIA VINAGRE, JUAN ANTONIO	6.993.237	SO428	TORRECILLA TIESA	SI
254	NICOLAU RAMOS, JULIO	9.153.012	SO248	HERGUJUELA	SI
255	BLANCO SALAS, LAURA	8.796.602	SO413	SOLANA BARROS	NO
256	CASTELLANO SANTOS, PASTORA M.	8.775.113	SO101	ALMENDRAL	*NO
257	VENTURA RODRIGUEZ, JAIME E.	88.043.100	SO222	FUENTE DEL ARO	SI
258	LOPEZ-SEPULVEDA GARCIA, YOLANDA	33.974.752	SO238	GRANJA TORREJEM.	SI
259	CURTO PEREZ, ANTONJO	7.427.395	SO168	CAÑAVERAL	NO
260	LOPEZ FUENTES, ELSA	8.815.996	SO284	NAVAS SANTIAGO	NO
261	CARO AMORES, ANTONIO	6.975.491	SO080	ACEHUCHE	SI
262	PIÑERO LAJAS, M.ISABEL	7.017.141	SO175	CASARES HURDES	SI
263	RODRIGUEZ PEREZ, M.CARMEN	11.767.537	SO287	LADRILLAR	SI
264	COSTUMERO HURTADO, JOSE ANTONIO	6.957.730	SO416	TALAVAN	NO
265	PEREZ ROMERO, M.JESUS	7.014.907	SO290	LOGROSAN	SI
266	GARCIA RISCO, SIXTO	8.815.428	SO149	CABEZA VACA	SI
267	FERNANDEZ CERRATO, M.CARMEN	33.984.846	SO184	CASTILBLANCO	SI
268	PAULE SANCHEZ, M.DOLORES	6.993.160	SO371	PINOFRANQUEADO	NO
269	MARTIN GIL, M.DOLORES	7.015.449	SO390	RIOLOBOS	NO
270	MENACHO LABRADOR, AVELINA	33.984.917	SO291	LOGROSAN	SI
271	LAVADO GARCIA, JUAN JOSE	33.977.493	SO083	HIGUERA LLERENA	SI
272	PARIENTE CUECO, M.DEL SOL	11.770.158	SO328	MOHEDAS GRANADILLA	NO
273	ALVAREZ MORENO, ROBERTO A.	6.994.679	SO167	CAÑAMERO	SI
274	BREÑA RODRIGUEZ, ANA JESUS	7.008.433	SO237	GATA	NO
275	SANCHEZ DOMINGUEZ, FRANCISCO J.	6.999.520	SO425	TORRES DON MIGUEL	NO
276	PEGUERO ALVAREZ, PIEDAZ	7.003.121	SO394	SALVALEON	*NO

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Nº PUESTO	UBICACION	CON RESOLUCION
					DE INTEGRACION
220	FRUTOS CUADRADO, M.MATILDE	79.264.631	S0252	HIGUERA SERENA	SI
221	LUJAN SOLANILLA, M.CARMEN	76.242.111	S0172	CASAS DE DON PEDRO	SI
222	VILLAREJO JIMENEZ, CECILIO	7.003.807	S0301	MADRIGALEJO	SI
223	SERRANO RODILLO, M.DEL MAR	7.444.576	S0326	MIRABEL	NO
224	FERNANDEZ MONTES, JOSE ANTONIO	8.783.137	S0158	CALERA DE LEON	SI
225	ARROJO MARTIN, BEGOÑA	11.768.209	S0497	ZARZA GRANADILLA	SI
226	PEDRAZA MARTIN, M. CARMEN	76.009.525	S0108	ALMOHARIN	SI
227	MODENES CASILLAS, JUAN CARLOS	7.012.287	S0430	TORRECILLA LA TIESA	SI
228	FRANJANILLO SANTOS, M.PURIFICACION	9.179.919	S4000	ZARZA DE ALANGE	*NO
229	SANCHEZ IZQUIERDO, M.ROSARIO	34.767.791	S0401	SANCTI-SPIRITU	SI
230	FLORES ACEBEDO, M.JOSEFA	8.804.129	S0421	TAMUREJO	SI
231	MAESTRE FERNANDEZ, JACINTA M.	6.988.634	S0403	SANTA ANA	SI
232	MERCHAN RAMIREZ, JOSE VICENTE	7.000.247	S0142	BROZAS	NO
233	CABALLERO MARTIN, ISABEL	11.766.923	S0246	GUIJO DE GRANADILLA	NO
234	TORRES HIDALGO, GUADALUPE	8.816.325	S0199	CHELES	SI
235	SANCHEZ CUADRADO, M.CASTILLO	11.772.262	S0311	MALPARTIDA PLASENCIA	*NO
236	MADUEÑO GARCIA, M.ANGELES	8.816.592	S0426	TORRE DE MIGUEL SESM.	NO
237	GARCIA ALZAS, M.JESUS	18.427.000	S0144	BURGUILLOS DEL CERRO	SI
238	GIL PIZARRO, JOSE DAMIAN	76.240.858	S0253	HIGUERA SERENA	SI
239	MOÑINO JIMENEZ, MARIA	79.262.153	S0077	ACEDERA	SI
240	ROMERO MONTAÑO, ANTONIO	8.797.537	S0466	VALLE DE LA SERENA	SI
241	GARCIA MARTINEZ, JOSE MANUEL	8.802.567	S0484	VILLAR DE REVA	SI
242	GUZMAN RODRIGUEZ, M.MAGDALENA	9.156.436	S0473	VILLAGONZALO	NO
243	PORRAS PEDRERO, M. ESPERANZA	76.009.071	S0145	CABAÑAS DEL CASTILLO	NO
244	BECERRA BECERRA, SONIA	80.042.957	S0178	CASAS DE REIVA	SI
245	MARTIN MOLINA, MANUEL FERNANDO	8.803.538	S0467	VALLE DE LA SERENA	SI
246	RODRIGUEZ TREJO, FLORENTINO	8.800.125	S0468	VALLE DE STA. ANA	SI
247	MORALES DE LAS HERAS, M.GUAD.	7.424.341	S0259	HOLGUERA	NO
248	CABANILLAS DE LA PEÑA, ANTONIO	8.818.735	S0439	TRASJERRA	SI
249	MARTIN MARTIN, M. JESUS	11.768.934	S0081	AHIGAL	NO
250	CONTRERAS POZO, Juan J.	8.693.002	S0082	AHILLONES	SI
251	MARTIN GONZALEZ, ANGELA	11.772.513	S0234	LA GARGANTA	NO
252	GARCIA PINTOR, MIGUEL A.	15.962.172	S0407	SANTIBAÑEZ BAJO	NO
253	VALENCIA VINAGRE, JUAN ANTONIO	6.993.237	S0428	TORRECILLA TIESA	SI
254	NICOLAU RAMOS, JULIO	9.153.012	S0248	HERGUIJUELA	SI
255	BLANCO SALAS, LAURA	8.796.602	S0413	SOLANA BARROS	NO
256	CASTELLANO SANTOS, PASTORA M.	8.775.113	S0101	ALMENDRAL	*NO
257	VENTURA RODRIGUEZ, JAIME E.	88.043.100	S0222	FUENTE DEL ARCO	SI
258	LOPEZ-SEPULVEDA GARCIA, YOLANDA	33.974.752	S0238	GRANJA TORREPEÑA	SI
259	CURTO PEREZ, ANTONIO	7.427.395	S0168	CAÑAVERAL	NO
260	LOPEZ FUENTES, ELSA	8.815.996	S0284	NAVAS SANTIAGO	NO
261	CARO AMORES, ANTONIO	6.975.491	S0080	ACEHUCHE	SI
262	PIÑERO LAJAS, M.ISABEL	7.017.141	S0175	CASARES HURDES	SI
263	RODRIGUEZ PEREZ, M.CARMEN	11.767.537	S0287	LADRILLAR	SI
264	COSTUMEIRO HURTADO, JOSE ANTONIO	6.957.730	S0416	TALAVAN	NO
265	PEREZ ROMERO, M.JESUS	7.014.907	S0290	LOGROSAN	SI
266	GARCIA RISCO, SLXTO	8.815.428	S0149	CABEZA VACA	SI
267	FERNANDEZ CERRATO, M.CARMEN	33.984.846	S0184	CASTILBLANCO	SI
268	PAULE SANCHEZ, M.DOLORES	6.993.160	S0371	PINOFRANQUEADO	NO
269	MARTIN GIL, M.DOLORES	7.015.449	S0390	RIOLOBOS	NO
270	MENACHO LABRADOR, AVELINA	33.984.917	S0291	LOGROSAN	SI
271	LAVADO GARCIA, JUAN JOSE	33.977.493	S0083	HIGUERA LLERENA	SI
272	PARIENTE CUECO, M.DEL SOL	11.770.158	S0328	MOHEDAS GRANADILLA	NO
273	ALVAREZ MORENO, ROBERTO A.	6.994.679	S0167	CAÑAMERO	SI
274	BREÑA RODRIGUEZ, ANA JESUS	7.008.433	S0237	GATA	NO
275	SANCHEZ DOMINGUEZ, FRANCISCO J.	6.999.520	S0425	TORRES DON MIGUEL	NO
276	PEGUERO ALVAREZ, PIEDAZ	7.003.121	S0394	SALVALEON	*NO

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	NºPUESTO	UBICACION	CON RESOLUCION DE INTEGRACION
277	GOMEZ GOMEZ, M. BELEN	7.009.070	SO406	SANTIVANEZ ALTC	NO
278	MONTERO BLANCO, F. JOSE	7.446.649	SO205	EL TORNO	NO
279	GALLARDO LEO, ANTONIO	9.178.538	SO130	BELVIS DE MONROY	NO
280	CILLAN DIAZ, JUAN CARLOS	33.974.674	SO336	MONTEMOLIN AGREGADOS	SI
281	FERNANDEZ ACOSTA, FELIX	33.973.320	SO262	HORNACHOS	*NO
282	GALLEGO FUENTES, ROGELIO J.	8.814.742	SO353	OLIVA FRONTERA	NO
283	MARTIN MERINO, M. ANGELES	7.949.553	SO206	ELJAS	NO
284	PAULE RODRIGUEZ, FRANCISCO J.	28.937.389	SO181	CASATEJADA	NO
285	SALGADO HERNANDEZ, M. ANGELES	7.014.880	SO349	NAVAS DEL MADROÑO	*NO
286	LOPEZ NIETO, JUAN C.	9.167.898	SO241	GRANJA TORREHERMOSA	SI
287	CASTRO CALLE, ENCARNACION	8.107.988	SO299	MADRIGAL DE LA VERA	*NO
288	BORREGO GONZALEZ, MERCEDES	79.258.874	S4001	ALANGE	*NO
289	PANIAGUA BLAZQUEZ, M. CARMEN	76.244.782	SO463	VALVERDE LLERENA	SI
290	BERMEJO RODRIGUEZ, JULIA	6.979.966	SO135	BERZOCANA	NO
291	MATEOS JIMENEZ, M. VICTORIA	76.237.733	SC474	VILLAGONZALO	*NO
292	LAIN VAZQUEZ, M.LUISA	8.823.389	SO354	OLIVA DE LA FRONTERA	NO
293	MORENO CASADO, M.DOLORES	9.162.734	SO217	FUENLABRADA MONTES	SI
294	NAVARRO MONTAÑO, ANTONIA	80.038.331	SO235	GARLITOS	SI
295	MERINO GARCIA, M.JOSEFA	11.762.919	SO185	CASTILBLANCO	SI

### III. Otras Resoluciones

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

*RESOLUCION de 25 de noviembre de 1991, de la Consejería de Agricultura y Comercio, por la que se declara la puesta en riego de la Zona Regable de Valdecañas, sectores III, IV, V y VI, con exclusión de las parcelas de concentración parcelaria del Plan Coordinado de Obras 1.ª fase en la provincia de Cáceres.*

Finalizada la construcción de las correspondientes obras y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, esta Consejería en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto declarar la «puesta en riego» de la Zona Regable de Valdecañas, Sectores III, IV, V y VI con la exclusión de las parcelas de concentración parcelaria del Plan Coordinado de obras 1.ª fase en la provincia de Cáceres, con las siguientes superficies útiles:

Sector III: Término municipal de Saucedilla. Superficie, 1.110-50-00 Has.

Sector IV: Términos municipales de Casatejada y Saucedilla. Superficie, 361-22-70 Has.

Sector V: Término municipal de Saucedilla. Superficie, 1.032-94-97 Has.

Sector VI: Términos municipales de Saucedilla y Serrejón. Superficie, 781-51-77 Has.

Total: 3.286-19-44 Has.

Por esta Consejería se determinará oportunamente el importe de las obras de interés común que se han realizado y que afectan a la superficie que se declaraba «Puesta en riego».

Dicho importe, deducidas las subvenciones correspondientes a que hubiera lugar, deberá ser reintegrado por los propietarios de las fincas afectadas, en cinco anualidades sucesivas, comenzando en el año mil novecientos noventa y siete y a los concesionarios de parcelas en 20 anualidades sucesivas, igual que los modestos propietarios cultivadores directos y personales de tierras reservadas con extensión superior a la unidad de tipo familiar.

Lo que se hace público, para general conocimiento de los propietarios de tierra sita en la zona,

a los efectos previstos en los artículos 71, 109 y 122 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, en especial a lo que se refiere al cumplimiento del índice de producción final agrícola, cuyo valor medio por hectárea sea de treinta y cinco mil pesetas, cifra que se actualizará en función del índice de los precios al por mayor fijados por el Instituto Nacional de Estadísticas para los productos agrícolas,

establecido en el Plan General de Transformación aprobado por Decreto 2.552/1975 de 12 de septiembre (B.O.E. núm. 258 de 20-10-75).

Mérida, a 25 de noviembre de 1991.

El Consejero de Agricultura,  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

## V. Anuncios

### CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

*AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S. A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo número 2 de la derivación a C.T. número 3, de Valle de la Serena.

Final: C.T. número 4, proyectado.

Término municipal afectado: Valle de la Serena.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de Servicio en Kv.: 20

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio, acero.

Longitud total en Kms.: 2,398.

Apoyos: Metálico, metálico.

Número total de apoyos de la línea: 16.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido.

Material: Vidrio.

Emplazamiento de la línea: Valle de la Serena.

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: 1

Relación de transformación: 20,000 / 0,380 / 0,220.

Potencia total en transformadores: 100 (KVA).

Emplazamiento: Valle de la Serena. Prolongación de la travesía de Donoso Cortés, Valle de la Serena.

### INSTALACIONES DE BAJA TENSION:

Tipo: Aérea, aérea, aérea, aérea, aérea.

Longitud total en Kms.: 0,255.

Voltaje: 380/220 V.

Potencia: 100 (KW).

Abonados previstos: 19.

Presupuesto en pesetas: 8.805.784.

Finalidad: Electrificación de 19 viviendas de C.O.P.U.M.A.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-012981.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, a 7 de agosto de 1991.

*AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S. A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo s/n línea M.T. Moraleja-Valverde del Fresno.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Eljas.  
 Tipos de línea: Aérea.  
 Tensión de Servicio en Kv.: 15.  
 Materiales: Nacionales.  
 Conductores: Aluminio, acero.  
 Longitud total en Kms.: 0,040.  
 Emplazamiento de la línea: Crta. de Valverde del Fresno, s/n en Eljas.

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.  
 Número de transformadores: Número 1.  
 Relación de transformación: 15,000 / 0,380 / 0,220.  
 Potencia total en transformadores: 50 (KVA).  
 Emplazamiento: Eljas. Crta. de Valverde del Fresno, s/n en Eljas.

#### INSTALACIONES DE BAJA TENSION:

Tipo: Aérea.  
 Longitud total en Kms.: 0,350.  
 Voltaje: 380/220 V.  
 Potencia: 40 (KW).  
 Abonados previstos: 0.  
 Presupuesto en pesetas: 2.187.895.  
 Finalidad: Suministro a nuevos abonados.  
 Referencia del Expediente: 10/AT-005199-000000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 26 de agosto de 1991.

---

*AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S. A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo s/n línea de M.T. Malpartida-Arroyo de la Luz.  
 Final: C.T. proyectado.  
 Término municipal afectado: Malpartida de Cáceres.

Tipos de línea: Aérea.  
 Tensión de Servicio en Kv.: 13,2.  
 Materiales: Nacionales.  
 Conductores: Aluminio, acero.  
 Longitud total en Kms.: 0,740.  
 Apoyos: Metálico.  
 Número total de apoyos de la línea: 6.  
 Crucetas: Metálicas.  
 Aisladores: Tipo suspendido.  
 Material: Vidrio.  
 Emplazamiento de la línea: Paraje «Patinadero de la charca».

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.  
 Número de transformadores: 1.  
 Relación de transformación: 13,200 / 0,380 / 0,220.  
 Potencia total en transformadores: 50 (KVA).  
 Emplazamiento: Malpartida de Cáceres. Patinadero de la charca en Malpartida de Cáceres.  
 Presupuesto en pesetas: 4.482.301.  
 Finalidad: Nuevos suministros eléctricos en la zona.  
 Referencia del Expediente: 10/AT-005209-000000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 27 de agosto de 1991.

---

*AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S. A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, soli-

citando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Torre que se intercalará en la L.A.M.T. Talarrubias-Herrera.

Final: C.T. Guardia Civil proyectado.

Término municipal afectado: Herrera del Duque.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de Servicio en Kv.: 22.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,574.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido.

Material: Vidrio.

Emplazamiento de la línea: Herrera del Duque.

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

Número de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000 / 0,380 / 0,220.

Potencia total en transformadores: 250 (KVA).

Emplazamiento: Herrera del Duque. Cuartel Guardia Civil.

#### INSTALACIONES DE BAJA TENSION:

Tipo: Aérea.

Longitud total en Kms.: 0,560.

Voltaje: 380/220.

Potencia: 250 (KW).

Abonados previstos: 0.

Presupuesto en pesetas: 13.100.066.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-012983.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 23 de septiembre de 1991.

*AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S. A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Subestación de Talarrubias.

Final: Subestación de Puerto Peña.

Término municipal afectado: Talarrubias.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de Servicio en Kv.: 132.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio, acero.

Longitud total en Kms.: 13,650.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 52.

Aisladores: Tipo suspendido.

Material: Vidrio.

Emplazamiento de la línea: Subestación de Talarrubias-Subestación de Puerto Peña.

Presupuesto en pesetas: 98.292.000.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-012839.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 2 de octubre de 1991.

*AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S. A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, soli-

citando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Subestación de La Serena.

Final: Subestación de Talarrubias.

Términos municipales afectados: Castuera, Esparragosa de Lares, Puebla de Alcocer y Talarrubias.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de Servicio en Kv.: 132.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio, acero.

Longitud total en Kms.: 24,003.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 85.

Aisladores: Tipo suspendido.

Material: Vidrio.

Emplazamiento de la línea: Subestación de La Serena-Subestación de Talarrubias.

Presupuesto en pesetas: 169.487.000.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en Castuera, Esparragosa de Lares, Puebla de Alcocer y Talarrubias.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-012840.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las Reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 2 de octubre de 1991.

*ANUNCIO de 4 de diciembre de 1991, de la Consejería de Industria y Turismo, por el que se convoca pública licitación por el trámite de urgencia, para la contratación por el procedimiento de subasta del proyecto de «Estación de Autobuses en Almendralejo (Badajoz)».*

La Consejería de Industria y Turismo ha resuelto convocar pública licitación por el trámite de urgencia para la contratación, por el procedimiento de subasta, de las obras correspondientes al

proyecto de «Estación de Autobuses en Almendralejo (Badajoz)», con las siguientes circunstancias:

1.—Tipo de licitación: 139.668.930 pesetas.

2.—Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

3.—Fianza provisional: Dispensada.

4.—Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo Todos, Categoría d).

5.—Documentos de interés para el licitador: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Proyecto Técnico y demás documentación que forman el expediente se encuentran de manifiesto para su examen por los interesados en la Secretaría General Técnica de la Consejería.

6.—Modelo de Proposición: Figura como anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7.—Presentación de Proposiciones: Se entregarán en el Registro General de la Consejería, en horas de oficina, hasta las 14 horas del décimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

8.—Apertura de Proposiciones: Tendrá lugar en las dependencias de la Consejería (calle Cárdenas núm. 11, Mérida) a partir de las once horas del siguiente día hábil de aquél en que termina el plazo de presentación de proposiciones, salvo que coincidiera en sábado, en cuyo caso se traslada al siguiente día hábil.

Mérida, 4 de diciembre de 1991.

*ANUNCIO de 4 de diciembre de 1991, de la Consejería de Industria y Turismo, por el que se convoca pública licitación por el trámite de urgencia, para la contratación por el procedimiento de subasta del proyecto de «Campamento Público de Turismo en Alcántara (Cáceres)».*

La Consejería de Industria y Turismo, ha resuelto convocar pública licitación por el trámite de urgencia, para la contratación, por el procedimiento de subasta de las obras correspondientes al proyecto de «Campamento Público de Turismo en Alcántara (Cáceres)», con las siguientes circunstancias:

- 1.—Tipo de licitación: 165.915.673 pesetas.
- 2.—Plazo de ejecución: Dieciocho meses.
- 3.—Fianza provisional: Dispensada.
- 4.—Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo Todos, Categoría d).
- 5.—Documentos de interés para el licitador: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Proyecto Técnico y demás documentación que forman el expediente se encuentran de manifiesto para su examen por los interesados en la Secretaría General Técnica de la Consejería.
- 6.—Modelo de Proposición: Figura como anexo

del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

7.—Presentación de Proposiciones: Se entregarán en el Registro General de la Consejería, en horas de oficina, hasta las 14 horas del décimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

8.—Apertura de Proposiciones: Tendrá lugar en las dependencias de la Consejería (calle Cárdenas núm. 11, Mérida) a partir de las once horas del siguiente día hábil de aquél en que termina el plazo de presentación de proposiciones, salvo que coincidiera en sábado, en cuyo caso se traslada al siguiente día hábil.

Mérida, 4 de diciembre de 1991.

## NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1991

### 1. FORMA.

- 1.1. Cumplimente el Modelo 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de la Presidencia y Trabajo. Avenida de Extremadura, 43; 06800 MERIDA (Badajoz).

### 2. PERIODOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzado el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestre naturales que resten.
- 2.2. Las altas de las suscripciones, bien sean, semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

### 3. PRECIOS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1991, es de 5.000 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de abril, su importe para los nueve meses restantes es de 3.750 pesetas. Si se produce a partir de julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 2.500 pesetas, y si se hiciera desde octubre, el precio será de 1.250 pesetas, para el último trimestre.
- 3.2. El precio de los números sueltos es de 58 pesetas.
- 3.3. No se concederá descuento alguno sobre las tasas señaladas.

### 4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, Bilbao-Vizcaya, Central, Santander, Del Comercio, Español de Crédito, Exterior, Hispano Americano, Popular, Zaragozano, Extremadura, Pueyo, Nacional de París, Comercial Español y de Madrid; Cajas de Ahorro de: Badajoz, Cáceres, Plasencia y Salamanca; Caja de Pensiones y Ahorros de Cataluña y Baleares, Caja Postal de Ahorros, Caja Rural de Badajoz y Caja Rural de Almodovar). Debiendo enviar del MODELO 50 los ejemplares 1 y 3 (Blanco y Rosa) al Negociado de Publicaciones.
- 4.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.
- 4.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código de la Tasa del Diario Oficial de Extremadura. (Código número 11003 - 1)

### 5. RENOVACION DE SUSCRIPCIONES

- 5.1. Las renovaciones para el ejercicio 1991 completo de acuerdo con las Tasas y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de enero del citado año. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.

### 6. ENVIOS

- 6.1. La periodicidad actual del D.O.E. es de dos números por semana (martes y jueves). La suscripción dará derecho a recibir, asimismo, los números extraordinarios, suplementos e índices que se editen durante el período de aquélla.



DIARIO OFICIAL  
DE  
EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA  
SECRETARIA GENERAL TECNICA  
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Avda. Extremadura, 43 - Teléfono 924 / 30 09 02  
06800 MERIDA